



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 ABR 2012

RES. H. N° 0387 - 12

EXPTE. N° 20.058/12.-

VISTO:

La elevación realizada por la Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal por la cual solicita que se dicte por extensión de funciones la cátedra "Teorías de la Comunicación" en el periodo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la necesidad de dictar la mencionada materia, asignatura curricular del primer cuatrimestre del plan de estudio vigente;

Que el Lic. Emiliano Venier, Profesor Adjunto Regular de las asignaturas Teoría y Práctica de Radio I y Teoría y Práctica de Radio II, ha aceptado el pedido realizado, el cual cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza a cumplir la extensión de funciones solicitado por Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

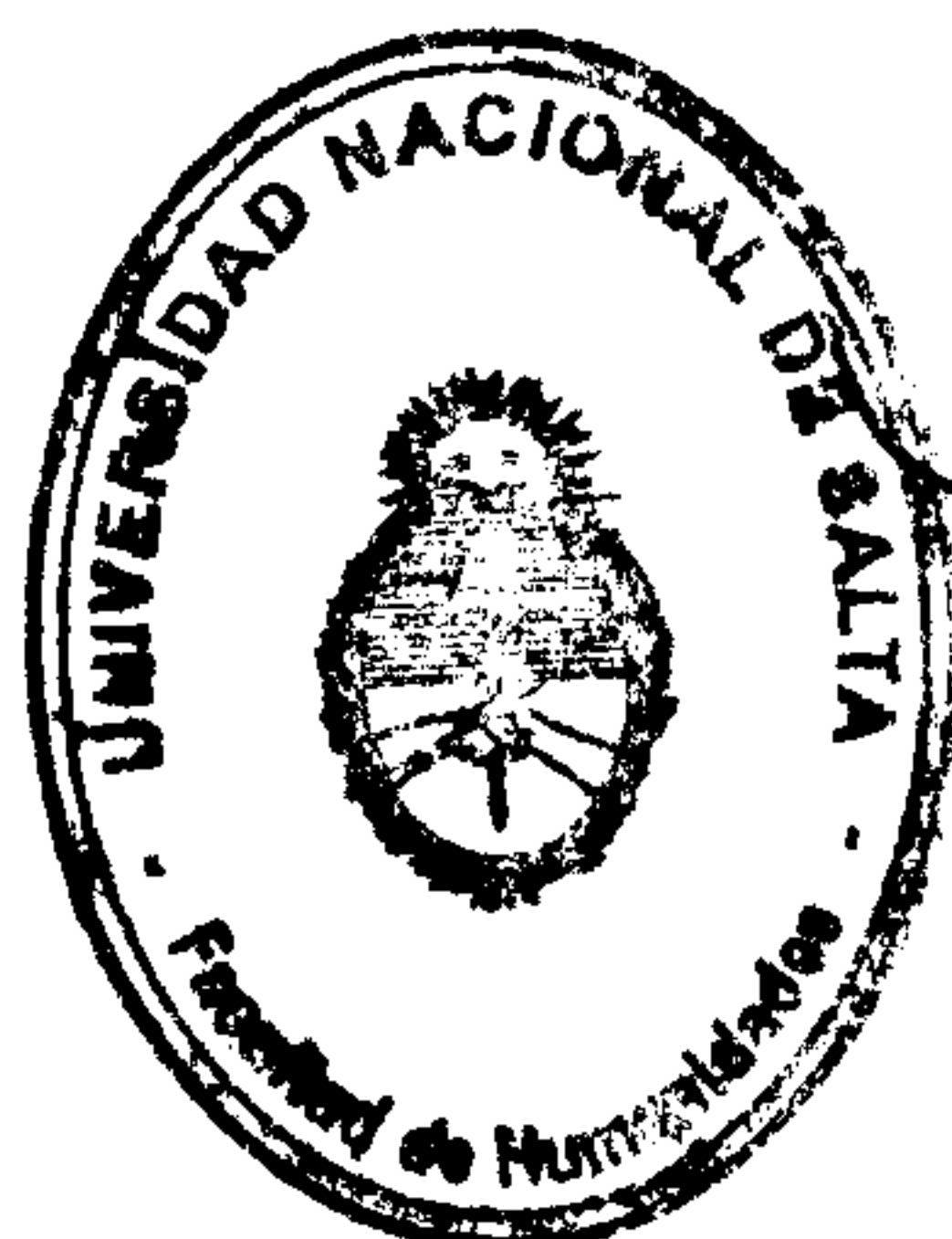
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR ENCOMENDADO al Lic. Emiliano Venier, Profesor Adjunto Regular, a hacerse cargo por extensión de funciones, del dictado en el 1° cuatrimestre de 2012 de la asignatura "Teorías de la Comunicación" de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente nombrado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal, Departamento Personal y Dirección de Sede Regional Tartagal.

DD/12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.